



Junta Nacional de Justicia

RESOLUCIÓN N° 052-2023-DG-JNJ

San Isidro, 14 de julio de 2023

VISTOS:

El Informe N° 000912-2023-URH-OAF/JNJ de la Unidad de Recursos Humanos, el Memorando N° 001197-2023-DPD/JNJ de la Dirección de Procedimientos Disciplinarios y el Informe N° 001-2023-Comité Selección N° 001-2023-CI del Comité de Selección del Concurso Interno de Méritos de la Plaza de Técnico A de la Dirección de Procedimientos Disciplinarios; y,

CONSIDERANDO:

Conforme la Resolución N° 035-2023-DG-JNJ se convocó a Concurso Interno de Méritos, la plaza de Técnico A (CAP P N° 134) de la Dirección de Procedimientos Disciplinarios bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 728;

De acuerdo con el Informe del Comité de Selección de Vistos, informan que dicho Concurso Interno de Méritos para la cobertura de la plaza de Técnico A (CAP P N° 134) quedó desierto, por lo que corresponde convocar a concurso público de méritos para cubrir esta plaza vacante, conforme lo dispone el artículo 7 del Reglamento Interno de los Servidores Civiles de la Junta Nacional de Justicia y los “Lineamientos Técnicos para la incorporación de servidores civiles bajo el Decreto Legislativo N° 728 en la Junta Nacional de Justicia” aprobados con la Resolución N° 068-2022-DG-JNJ;

La plaza del cargo de Técnico A (CAP P N° 134) se encuentra debidamente presupuestada, contando con la certificación del crédito presupuestario (CCP N° 002); asimismo, el Perfil de Puesto se encuentra incorporado en el anexo 1 del Manual de Perfiles de Puestos – MPP de la Junta Nacional de Justicia y debidamente registrado en el “Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público” – AIRHSP, a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas;

Conforme al inciso c) del numeral 6.2.1 de los Lineamientos Técnicos para la incorporación de servidores civiles bajo el Decreto Legislativo N° 728 de la Junta Nacional de Justicia, corresponde a la Dirección General aprobar la convocatoria a concurso, así como la designación de los miembros del comité de selección respectivo;

De conformidad con el artículo 16 del Reglamento de Organización y Funciones y los Lineamientos Técnicos para la incorporación de servidores civiles bajo el Decreto Legislativo N° 728 de la Junta Nacional de Justicia; y, con los visados de las Oficinas de Administración y Finanzas y de Asesoría Jurídica;



Junta Nacional de Justicia

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Convocar a Concurso Público de Méritos, para la cobertura de una plaza a plazo indeterminado, conforme lo siguiente.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	UNIDAD ORGANICA	Nº DE PLAZA	CARGO	REMUNERACIÓN MENSUAL
PLAZO INDETERMINADO	DIRECCION DE PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS	134	TECNICO A	6,551.11 (*)

(*) Incluye el monto de S/51.11 aprobado con D.S. N.º 311-2022-EF

Artículo 2.- Conformar el Comité de Selección encargado de elaborar y aprobar las Bases de la convocatoria a Concurso Público de Méritos, así como, de conducir y ejecutar todas las etapas del proceso de selección con arreglo a las disposiciones legales y normativas vigentes sobre el particular, y que está integrado por los siguientes servidores:

Titulares

- Jorge Matienzo Luján, en representación de la Dirección General, quien lo preside.
- Tarcila Taboada Gómez, en representación de la Dirección de Procesos Disciplinarios, como miembro.
- Carmen Lessi Quispe Contreras, en representación de la Unidad de Recursos Humanos, quien actúa como secretaria.

Suplentes

- Marielka Nepo Linares, quien reemplaza al presidente o al miembro de la unidad de organización.
- Juan Alfonso Javier Arévalo Sattler, quien reemplaza al representante de la Unidad de Recursos Humanos.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Administración y Finanzas la notificación de la presente resolución a los miembros del Comité de Selección y de ejecutar las acciones necesarias para su cumplimiento.

Artículo 4.- Publicar la presente resolución en el portal de transparencia de la página electrónica y en el portal Institucional de la Junta Nacional de Justicia Nacional de Justicia (www.gob.pe/jnj).

Regístrese, comuníquese y archívese.

BETTY LILIANA MARRUJO ASTETE

Directora General
Junta Nacional de Justicia